



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 22 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 120

VISTO:

- El IV Congreso Nacional del Grupo de Estudios de Derecho Social, y I Congreso Regional del NEA y Litoral del GEDS, a realizarse el 23 y 24 de junio del 2023, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho UNNE, Y;

CONSIDERANDO

Que, se brindaran herramientas que permitirá una actualización sobre la manera de abordar problemáticas actuales que interpelan a los profesionales y vecinos de nuestra provincia, siendo abordadas por disertantes de primera línea.

Que, con estas herramientas se mantiene actualizado en materia jurisprudencial, novedades judiciales, doctrinales, digitales y otros temas de interés al ejercicio de la abogacía, lo cual es beneficioso para nuestro sistema de justicia y el deber de afianzarla que compromete a toda la ciudadanía.

Que, el programa de los encuentros contará con los siguientes ejes temáticos:

- Desafíos para la Justicia 4.0
- Desafíos de la abogacía 4.0
- Sindicalismo 4.0
- Problemática actual en la Ley de Riesgos de Trabajo
- Nuevas Tecnologías aplicadas al trabajo.
- Taller y Prueba Digital.

Que, dicho evento contará con la asistencia y participación de destacadas personalidades y profesionales de jerarquía de nuestro país, y que la importancia de las temáticas a tratar amerita la atención pública.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, apoyar y alentar toda iniciativa que favorezca el crecimiento personal y profesional de la comunidad en general.

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 22 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 120


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

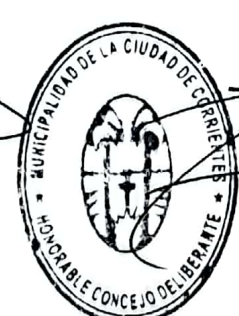
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el IV Congreso Nacional del Grupo de Estudios de Derecho Social, y I Congreso Regional del NEA y Litoral del GEDS, a realizarse el 23 y 24 de junio del 2023, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNNE.

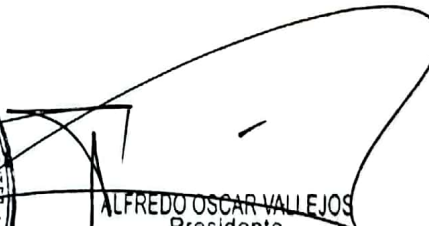
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ODC-VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes